



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE PRADOLUENGO

Anuncio de adjudicación del aprovechamiento forestal referencia MA/029/E/C/2014/02, del monte Acebal-Vizcarra n.º 29 del Catálogo de Montes de Utilidad Pública, sito en Pradoluengo

De conformidad con el acuerdo del Pleno de 12 de noviembre de 2014, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del concurso, para la adjudicación del aprovechamiento forestal del Monte de Utilidad Pública n.º 29, conocido como Acebal-Vizcarra, sito en Pradoluengo, para madera, referencia MA/029/E/C/2014/02, conforme a los siguientes datos:

1. – *Entidad adjudicadora. Datos generales y datos para la obtención de la información:*

a) Organismo: Ayuntamiento de Pradoluengo.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

c) Obtención de documentación e información: En la Secretaría del Ayuntamiento, sita en plaza Clemente Zaldo, n.º 12, de Pradoluengo, C.P. 09260. Teléfono: 947 58 60 01. Fax: 947 58 65 54. Correo electrónico: ayuntamiento@pradoluengo.es. Perfil de contratante: www.pradoluengo.es

d) Fecha límite de obtención de documentación e información: Hasta el mismo día de finalización del plazo para presentar las ofertas.

2. – *Objeto del contrato:*

La adjudicación del aprovechamiento forestal del monte Acebal-Vizcarra, en el término municipal de Pradoluengo, inscrito en el Catálogo de Montes de Utilidad Pública con el n.º 29, referencia MA/029/E/C/2014/02.

El contrato definido tiene la calificación de contrato privado, tal y como establece el artículo 4.1.p) del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre.

3. – *Tramitación y procedimiento:*

La forma de adjudicación del aprovechamiento forestal será el concurso público, en el que cualquier interesado podrá presentar una oferta.

Para la valoración de las ofertas y la determinación de la mejor deberá de atenderse a un único criterio de adjudicación.

La adjudicación recaerá en el licitador que, en su conjunto, haga la mejor oferta, atendiendo exclusivamente al precio de la misma.

4. – *Importe del contrato:*

a) Importe estimado: Ciento cincuenta y un mil doscientos cincuenta y un euros y sesenta y dos céntimos (151.251,62 euros).



b) Importe total (incluido IVA): Ciento ochenta y tres mil catorce euros y cuarenta y seis céntimos (183.014,46 euros).

5. – Requisitos específicos del contratista:

a) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional. Se exige.

6. – Presentación de ofertas:

a) Plazo de presentación: Quince días contados a partir del día siguiente al de publicación del anuncio de licitación en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos y en el perfil de contratante.

b) Modalidad de presentación: Las ofertas podrán presentarse, por correo, o por medios electrónicos, informáticos o telemáticos, en cualquiera de los lugares establecidos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

7. – Apertura de ofertas:

La apertura de las ofertas deberá efectuarse en el plazo máximo de un mes contado desde la fecha de finalización del plazo para presentar las ofertas.

El órgano de contratación se constituirá el quinto día hábil tras la finalización del plazo de presentación de las ofertas, procederá a la apertura de los sobres «A» y calificará la documentación administrativa contenida en los mismos.

Si fuera necesario, el órgano de contratación concederá un plazo de tres días para que el licitador corrija los defectos u omisiones subsanables observados en la documentación presentada.

Posteriormente, procederá a la apertura y examen de los sobres «B», que contienen las ofertas económicas.

8. – Otras informaciones:

Se exige la constitución de garantía provisional por importe del 2% del tipo base de licitación que supone tres mil veinticinco euros y tres céntimos (3.025,03 euros).

En Pradoluengo, a 17 de noviembre de 2014.

La Alcaldesa,
Raquel Contreras López